



Tribunal Supremo Electoral

30 ABR 2019

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

PE-DGRC-840-2019

Formulario DD-2004

Organización Política: UNIDOS

Distrito: ESCUINTLA

LAGJ/lgcch

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, trece de Abril de dos mil diecinueve. Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "UNIDOS", a través del Representante Legal, señor **FRANCISO JOSE LEMUS MIRANDA**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ESCUINTLA**, No. 25-2019.DDE-DDE/ERRM, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD-3163, fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Eléctoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Escuintla**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver



Tribunal Supremo Electoral

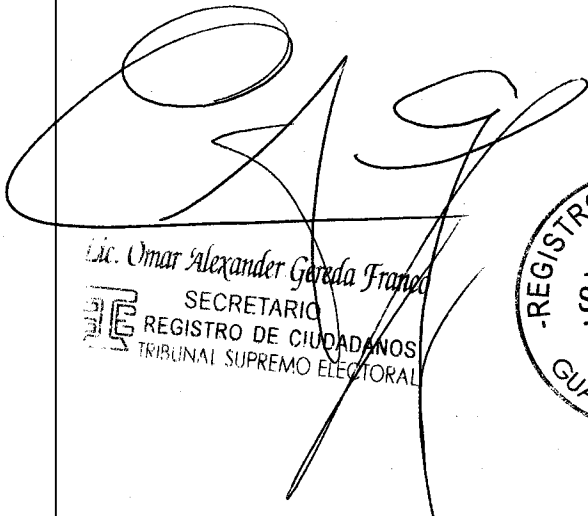
PE-DGRC-840-2019
Formulario DD-2004
Organización Política: UNIDOS
Distrito: ESCUINTLA
LAGJ/lgcch

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "UNIDOS" a través del Representante Legal, señor FRANCISCO JOSE LEMUS MIRANDA, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de ESCUINTLA, integrada por los ciudadanos: I) **GREGORIA ERMELY BARRIOS PEREZ**, por la casilla DOS (2); II) **VACANTES** casilla numero UNO (1) y casilla numero TRES (3) por no presentar documentación de soporte para su inscripción y de la casilla número CUATRO, casilla número CINCO (5) y casilla número SEIS (6) por no consignar postulaciones; III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE**.


Lic. Leopoldo Al. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



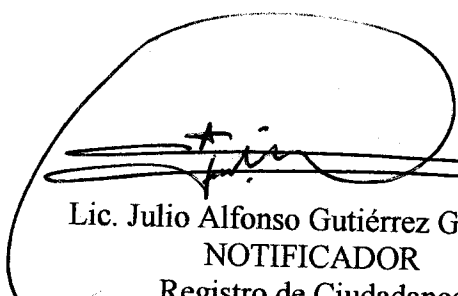

Lic. Omar Alexander Gareda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

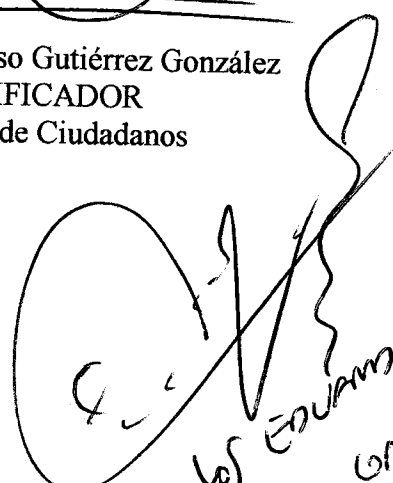




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las nueve, horas con diez minutos, del día Treinta de abril de dos mil diecinueve, en la dieciocho Avenida "A" cero guion diecisiete, zona quince, Vista Hermosa II. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Unidos" (UNIDOS), la resolución número PE-DGRC-840-2019, FORMULARIO DD-2004 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso, por cédula que entregué a Carlos Villatoro; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

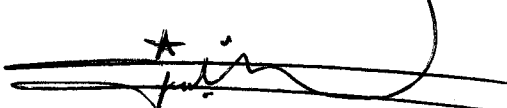

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

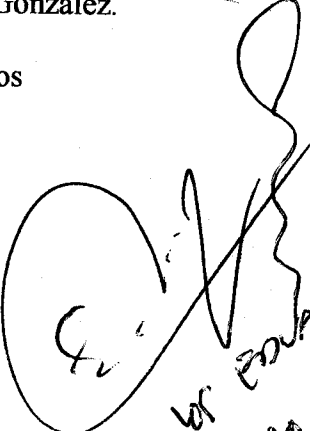

Carlos Eduardo Villatoro
VILLATORO CARLOS
1817 41296 0101

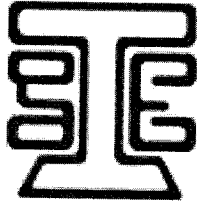


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las once horas con diez minutos, del día trinta de abril de **dos mil diecinueve**, en la Dieciocho Avenida "A" cero guion diecisiete Zona quince Vista Hermosa II. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: GREGORIA ERMELY BARRIOS PEREZ, **Genaro Pirique Raguay, Katia victoria Reyes Velásquez de Mendizábal**. Candidatos a; Diputados Distritales por el departamento de Escuintla; por el partido político "Unidos" (UNIDOS), la resolución número PE-DGRC-840-2019, FORMULARIO DD-2004; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha trece de abril del año en curso, por cédula que entregué a Carlos Villatoro; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE**.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Carlos Villatoro
YILLATORO GARCIA
1977 41696 001



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2004

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ESCUINTLA**

Organización Política UNIDOS

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 07:31

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1663201451212	GREGORIA ERMELY BARRIOS PEREZ	1663201451212	08/06/58
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE